

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de contratación estará integrada del modo siguiente: Presidente, el de la Corporación Municipal o miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un Concejal de cada grupo político con representación municipal, la Secretaria y la Interventora de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue. Asistirá con voz pero sin voto un técnico municipal del Area de Bienestar Social y como Secretario, la Vicesecretaria General o Técnico de Administración General de la Corporación en quien delegue.